

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE



11 ENE 2023

PURRANQUE,

11 ENE 2023

VISTOS:

1. La Ordenanza N° 03/ 2022, Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 24 y 42 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
3. El Artículo N° 5, letra d) y e), el Artículo N° 63 letra f), g) e i) y el Artículo N° 65 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y
4. La facultad conferida al Alcalde en el Artículo 65 letra p) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) La manifiesta necesidad de incorporar nuevos derechos a Ordenanza Refundida N° 03 de fecha 24 de Octubre de 2022, Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que puedan regular los presentes requerimientos.
- b) Los Ord. N° 3 y 4, de fecha 4 y 9 de enero respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la incorporación de nuevos derechos.
- c) Lo acordado en Sesión Ordinaria N° 1032 de fecha 05 de enero de 2023, mediante acuerdo N° 5.212 bis, y Sesión Extraordinaria N° 306 de fecha 10 de enero de 2023, mediante acuerdo N° 5.215.

001

**ORDENANZA N°
INCORPORA DERECHOS A ORDENANZA REFUNDIDA 03/2022, SOBRE DERECHOS
MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS**

**TITULO IV
ACTIVIDADES LUCRATIVAS**

**ARTICULO N° 9, PUNTO N° 3, FIESTA RELIGIOSA DE SAN SEBASTIAN, 20 DE ENERO DE
CADA AÑO**

AGREGUESE LETRA F)

CALLE ORLANDO MONTECINOS: Venta destinada especialmente en el rubro de cocinerías, cafeterías, bebidas y otros (golosinas, repostería, etc.) en terrenos de 1 metro de frente por 3 metros de fondo, previa autorización de la Autoridad Sanitaria.....Pagarán el 45% de la UTM.

AGREGUESE LETRA G)

CALLE ANIBAL PINTO ENTRE 18 DE SEPTIEMBRE Y CALLE BALMACEDA, COSTADO ESTE: Venta destinada especialmente en el rubro de artesanías de manufactura local, en terrenos de 1 metro de frente por 3 metros de fondo.....Pagarán el 30% de la UTM.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Municipalidad de **Purranque**
Cultivamos una vida mejor

TITULO X
TERMINAL DE BUSES

ARTICULO N° 21

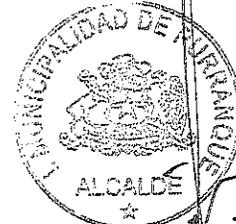
PUNTO N° 1, AGREGUESE LETRA d): Recorrido a la localidad de Corte Alto, correspondiente a la comuna de Purranque, pagarán por el derecho de uso de losa de.....\$600.

AGREGUESE PUNTO N° 4: Cobro por arriendo de los servicios higiénicos ubicados en el terminal de buses, pagarán un valor mensual de.....1 UTM.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase, Archívese y Publíquese el texto completo en la página web de la Municipalidad de Purranque.



ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR GROT VARGAS
ALCALDE

CCV/MHH/CGM//PBB/MAG/jfm

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes.
- Terminal de Buses.
- Archivo.

